



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

**San Fernando del valle de Catamarca,**

Proyecto: **ORDENANZA**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

### **PROYECTO**

#### **FUNDAMENTOS**

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de ORDENAZA que tiene como fin disponer de la construcción de Tres (03) reductores de velocidad, Avenida Los Inmigrantes del Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital; los cuales permitirían mejorar la circulación vehicular y el tránsito de peatones, pero sobre todo la prevención de accidentes.

En vistas de lo expuesto es necesario advertir que es tarea de la Municipalidad la organización del tránsito vehicular dentro de la Ciudad y para la comunidad en general.

El presente proyecto tiene su fundamento en la prevención de accidentes de tránsito en los que en su mayoría podrían involucrar a peatones, entre ellos niños y ancianos que constantemente circulan por la avenida Los Inmigrantes en ámbitos del Circuito Seis de esta Ciudad Capital, donde se pretende mejorar el tránsito y brindar seguridad a la comuna y su traslado.

El objetivo principal del proyecto, pretende instalar reductores de velocidad en Avenida Los Inmigrantes en casi toda su extensión asfáltica, la cual está realizada en un 60%, y que, por ser salida a Avenida Belgrano, es de constante tránsito vehicular y algunos a alta velocidad, proponiéndose que cada ochenta (80) Metros aproximadamente



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis  
San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

los vehículos que circulen por el lugar se vean obligados a reducir su velocidad.

El presente proyecto hace eco al constante pedido de los vecinos del lugar que temen por sus niños y ancianos; y es su único acceso de ingreso y salida tanto en vehículos como a pie y tal arteria es transitada de forma constante las 24 horas.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis  
San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCINA LA SIGUIENTE**

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.- DISPONESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área correspondiente, proceda a la CONSTRUCCION DE TRES REDUCTORES DE VELOCIDAD, en Avenida Los Inmigrantes, que sean instalados cada Ochenta (80) metros en la extensión asfáltica; su ubicación se detalla en anexo I del presente, dentro del Circuito Seis de esta Ciudad Capital.

Se adjunta plano y fotografías del lugar.

**ARTICULO 2º.- FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

**ARTICULO 3º.- DE FORMA.**